



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Recursos Humanos

## COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que el señor **Castro Quispe Eduardo Ángel**, ganador del Proceso de convocatoria **CAS N° 143-2022-MIMP**, contratación de Un Psicólogo/a, para la Dirección de Protección Especial - Unidad de Protección Especial de Lima Norte Callao, ha presentado su desistimiento de acceder al cargo, por lo que se procede de acuerdo al Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, a declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la fecha de publicación.

En tal sentido, se procede a convocar a la **Sra. Acosta Espichan Lilian Mirella**, quien ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato, quien deberá acercarse a la Oficina General de Recursos Humanos, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente comunicado.

Lima 02 de diciembre de 2022  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS